



Contraloría  
Ciudadana



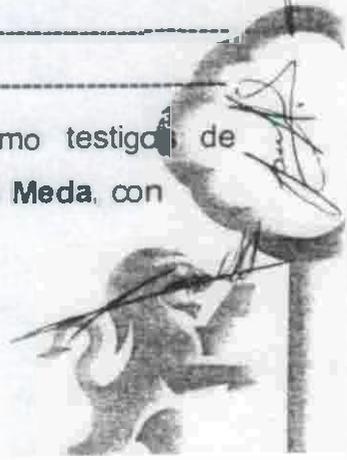
Recibí esta Original  
Armando Aviña Villalobos  
03/Oct/2018  
10:05 hrs.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 03 tres de octubre del 2018 dos mil dieciocho, estando debidamente constituidos en la **Dirección de Justicia Municipal**, sito en Calzada Independencia Norte número 840 Colonia El Retiro en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Justicia Municipal** la **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Armando Aviña Villalobos**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto por ser ratificado como Director de Justicia Municipal, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **013400** la primera y **013400** el segundo, domiciliados en la número de la C.P. en y en la número de la **013400** C.P. en respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidora pública saliente es quien entrega-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Almira Alexis Orozco Cruz y Janette Alejandra Flores Meda**, con





Contraloría  
Ciudadana



Gobierno de  
**Guadalajara**

domicilio en la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_ en la  
C.P. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la finca  
marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle **011333**  
C.P. \_\_\_\_\_ quienes se identifican con credencial de elector con **011333** y  
con número de folio **011333** expedidas por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto  
Federal Electoral) respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y  
sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la  
Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría  
Ciudadana, la Licenciada **Elizabeth Avalos González** para actuar de acuerdo a las  
atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y  
recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de  
sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos  
efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la  
relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	000001
1.B	Fondo Fijo de Caja	000002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	000003





Contraloría  
Ciudadana



Gobierno de  
**Guadalajara**

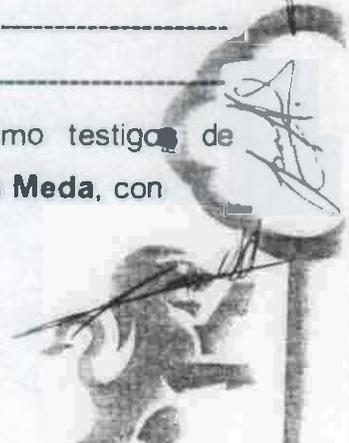
Recibí acta Original  
Armando Aviña Villalobos  
03/Oct/2018  
10:05 hrs.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 03 tres de octubre del 2018 dos mil dieciocho, estando debidamente constituidos en la **Dirección de Justicia Municipal**, sito en Calzada Independencia Norte número 840 Colonia El Retiro en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Justicia Municipal** la **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Armando Aviña Villalobos**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto por ser ratificado como Director de Justicia Municipal, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio \_\_\_\_\_ la primera y \_\_\_\_\_ el segundo, domiciliados en la calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de la colonia Independencia, C.P. \_\_\_\_\_ en Guadalajara, Jalisco y en la calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de la colonia Fraccionamiento \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ en Tonalá, Jalisco; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta:-----

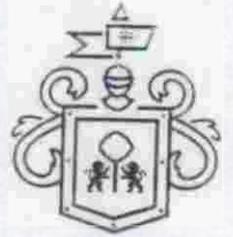
Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidora pública saliente es quien entrega:-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Almira Alexis Orozco Cruz** y **Janette Alejandra Flores Meda**, con





Contraloría  
Ciudadana



Gobierno de  
**Guadalajara**

domicilio en la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, en la colonia Fraccionamiento \_\_\_\_\_ Guadalajara Jalisco, C.P. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_ Fraccionamiento \_\_\_\_\_, Guadalajara, Jalisco, C.P. \_\_\_\_\_, quienes se identifican con credencial de elector con \_\_\_\_\_ y con número de folio \_\_\_\_\_, expedidas por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral) respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la Licenciada **Elizabeth Avalos González** para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCIÓN	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	000001
1.B	Fondo Fijo de Caja	000002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	000003





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.D	Inversiones	000004
1.E	Deudores Diversos	000005
1.F	Acreedores Diversos	000006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	000007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	000008
1.I	Arrendamiento Financiero	000009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	000010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	000011 al 000234
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	000235
2.C	Inventario de Vehículos	000236 al 000240
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	000241
2.E	Equipos de Computo	000242
2.F	Software	000243
2.G	Materia Bibliográfica	000244
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	000245
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	000246
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	000247 al 000263
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	000264 al 000271



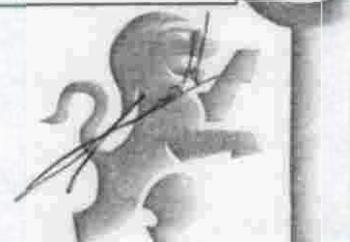


Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	000272 al 000286
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	000287
3.D	Juicios Laborales Vigentes	000288
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	000289
4.B	Relación de Rezagos por Multas	000290
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	000291
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	000292
5.B	Relación Obras por Contrato	000293 al 000295
5.C	Relación Obras por Administración	000296 al 298
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	000299
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	000300
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	000301
6.B	Documentación Oficial	000302 al 000309
6.C	Relación de Sellos Oficiales	000310 al 000363
6.D	Página WEB	000364
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	000365
6.F	Asunps en Trámite	000366 al 000373
6.G	Asunps Pendientes	000374





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
		000391
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	000392

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 12 doce anexos fueron llenados, los 28 veintiocho restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Dirección de Justicia Municipal**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Armando Aviña Villalobos**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto la **Lic. Elizabeth Avalos González**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Justicia Municipal** materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios





en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 10:00 diez horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**Entrega**

**Ruth Iseía Castañeda Ávila**

**Recibe**

**Armando Avina Villalobos**

